

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO**

*ANUNCIO de 6 de noviembre de 2018 sobre calificación urbanística de construcción de vivienda unifamiliar. Situación: paraje "Cornocosa", en parcela 302 del polígono 2. Promotor: D. Alberto Villar Álvarez, en Villanueva de la Vera. (2018081967)*

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de construcción de vivienda unifamiliar. Situación: paraje "Cornocosa", en parcela 302 (Ref.ª cat. 10216A002003020000FF) del polígono 2. Promotor: D. Alberto Villar Álvarez, en Villanueva de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 6 de noviembre de 2018. El Jefe de Servicio de Urbanismo, ÁNGEL M. PARDO PRIETO.

• • •

*ANUNCIO de 7 de noviembre de 2018 sobre calificación urbanística de implantación de uso de casa rural en una edificación existente. Situación: parcelas 68 y 69 del polígono 21. Promotor: D. Maarten Jan Bakkum, en Montánchez. (2018081981)*

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y



de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de implantación de uso de casa rural en una edificación existente. Situación: parcela 68 (Ref.<sup>a</sup> cat. 10129A021000680000LI) y parcela 69 (Ref.<sup>a</sup> cat. 10129A021000690000LJ) del polígono 21. Promotor: D. Maarten Jan Bakkum, en Montánchez.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 7 de noviembre de 2018. El Jefe de Servicio de Urbanismo, ÁNGEL M. PARDO PRIETO.